

ORDINARIO CIRCULAR 3C/N° 49

ANT. : Ord. Circular 3C/N°18 de fecha 18 de abril de 2000, de esta Superintendencia.

MAT. : Informa fechas de cierre de las Compañías de Seguros.

SANTIAGO, 8 de septiembre de 2000

DE : SUPERINTENDENTE DE ISAPRES

A : SEÑORES GERENTES GENERALES DE ISAPRES

En virtud de las instrucciones impartidas a través del Ord. Circular citado en el antecedente, sobre la Notificación del F.U.N. ante las Compañías de Seguros, esta Superintendencia señaló que informaría las fechas de cierre de pago de pensiones de dichas entidades, a fin que las isapres adopten las medidas tendientes a asegurar una oportuna y correcta notificación del referido documento contractual.

Por lo tanto, a continuación se pone esta información en conocimiento de las Instituciones de Salud Previsional, con el propósito que puedan dar cabal cumplimiento a las instrucciones en comento:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	FECHA DE CIERRE
Aetna Chile Seguros de Vida S.A.	2° día hábil de cada mes.
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	3° día hábil de cada mes.
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	6 días hábiles antes del pago de la pensión (ésta se paga el día 15 de cada mes).
CNA Compañía de Seguros de Vida	Día 8 o hábil anterior de cada mes.
Le Mans Desarrollo Cía. de Seguros de Vida S.A.	Día 5 o hábil siguiente de cada mes.
Euroamérica Seguros de Vida	Día 7 de cada mes, salvo septiembre, que es el día 5.
Bhifamérica Seguros de Vida	6° día hábil de cada mes.
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	Día 20 del mes inmediatamente anterior a aquél que corresponde pagar al asegurado (este pago se hace a partir del día 6 de cada mes).
Seguros de Vida la Construcción	3° día hábil de cada mes.
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	3° día hábil de cada mes.
Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.	5° día hábil de cada mes.
Compañía de Seguros Vitalis S.A.	1° día hábil de cada mes.
Consortio Nacional de Seguros Vida S.A.	1° día hábil de cada mes.
Interamérica Rentas Vitalicias	Según el siguiente calendario: Enero = día 10 Febrero = día 10 Marzo = día 10 Abril = día 10 Mayo = día 10 Junio = día 9 Julio = día 10

	Agosto = día 10 Septiembre = día 7 Octubre = día 10 Noviembre = día 10 Diciembre = día 11
Seguros Previsión Vida	5° día de cada mes.
Cía. de Seguros de Vida Santander S.A.	2° día hábil de cada mes.
Interamericana Seguros de Vida y Ahorro	Según el siguiente calendario: Enero = día 9 Febrero = día 9 Marzo = día 9 Abril = día 10 Mayo = día 10 Junio = día 9 Julio = día 10 Agosto = día 10 Septiembre = día 7 Octubre = día 10 Noviembre = día 9 Diciembre = día 11
Cía. de Seguros CGS Vida S.A.	Día 9 de cada mes.
CIGNA Cía. de Seguros de Vida (Chile) S.A.	Día 10 o hábil anterior de cada mes.
ING Seguros de Vida S.A.	Día 10 o hábil siguiente de cada mes.
ISE-Las Américas Cía. de Seguros de Vida S.A.	Día 6 o hábil siguiente de cada mes.
Compañía de Seguros VIDA CORP S.A.	6° día hábil de cada mes.

Saluda atentamente a usted,

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
SUPERINTENDENTE DE ISAPRES